

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

Instrucciones para la solicitud y emisión del voto anticipado

- La solicitud del voto anticipado podrá realizarse hasta las 14:00 horas del último día indicado en el calendario electoral (desde el 9 al 13 de abril) por correo electrónico a: decanato.enfermeria@uca.es.
- El solicitante recibirá la documentación necesaria e instrucciones al efecto.
- La emisión del voto anticipado podrá realizarse hasta las 14.00 horas del último día indicado en el calendario electoral (desde el 19 al 22 de abril).
- El solicitante del voto anticipado, deberá depositar su voto personalmente en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus, dentro de un sobre cerrado, dirigido a la Presidenta de la Junta Electoral, que contendrá:
 - Nombre y apellidos
 - DNI
 - Estamento
 - Firma en la solapa de forma que cruce el lugar por donde dicho sobre ha sido cerrado.
 - En el interior del sobre, se incluirá una fotocopia del DNI y otro sobre cerrado conteniendo la papeleta con el voto. En este segundo sobre llevará únicamente escrito el sector o estamento al que pertenece el votante.
- Aquellos votos anticipados recibidos fuera de plazo, no se incluirán en el acta de escrutinio.
- Finalizado el tiempo de votación, antes de que los componentes de la Mesa emitan su voto y tras la apertura del sobre externo, se comprobará la identidad del elector y si está incluido en el respectivo censo, y, si aquél no hubiera votado personalmente, se introducirá el voto emitido por este procedimiento en la urna correspondiente. En caso contrario, se destruirá la papeleta ante todos los presentes y se hará constar la incidencia en el acta.

Fdo.: M^a Carmen Paublete Herrera

Presidenta en funciones de la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería

Código Seguro de verificación:nyKlkRbqJR/XBqLNiG/g9Q==. Permite la verificación de la integridad de una
 copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA	FECHA	05/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	nyKlkRbqJR/XBqLNiG/g9Q==	PÁGINA 1/1



nyKlkRbqJR/XBqLNiG/g9Q==